COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2014

"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR – AD REFERENDUM 2014"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 10.00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR N° 117/14** de fecha 12 de febrero de 2014, a los efectos de evaluar la oferta presentada para el **SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR – AD REFERENDUM 2014,** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

2. **Antecedentes**----------.

a) N° de PAC: ID 267.515 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2014.----------

c) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Adenda alguna.----------

Se deja constancia que los oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la "***Sección I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA…B- PLAZO DE LA SUBASTA…8.1***".----------

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**----------

Fueron designados por Resolución PR N° 117/14: la Sra. Gabriela Miltos (Coordinadora), la Srta. Diana Rivarola, el Sr. Nelson Galván y el Sr. Manuel Ferreira. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha trece de febrero del año dos mil catorce, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres ***del oferente que ha participado en la Subasta a la baja electrónica del día 12/2/14, conforme al Acta de Sesión Virtual,*** tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la "***Sección I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA…B- PLAZOS DE LA SUBASTA…13.2 y 13.3***". ----------

La oferta presentada pertenece a la siguiente empresa:----------

1- **TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.** ----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MAXIMO- IVA incluido.
1	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.	Gs. 1.314.999.700.-

Obsevaciones: El monto total de la oferta que figura en el Acta de la Sesion Virtual es de GS 1.315.000.000. El oferente ha realizado el redondeo, en base a los montos unitarios establecidos en su oferta fisica presentada.-----

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la "***Sección VII. Anexos. ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", que se adjunta al presente informe: ----------

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2014
"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR – AD REFERENDUM 2014"

DOCUMENTO	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE

DOCUMENTO	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta	

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2014
"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR – AD REFERENDUM 2014"

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	

DOCUMENTO	**TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.**
Listado de las unidades de transportes ofertados para prestar el servicio, objeto de esta Licitación. El listado deberá contener las siguientes informaciones: Marca, año de fabricación, capacidad de pasajeros sentados, ítem al cual estará afectado, detallando el itinerario asignado a la unidad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público de la "CÉDULA VERDE" (Cédula definitiva), de las unidades ofertadas para la prestación de los servicios, propiedad del oferente o eventualmente arrendada, expedida por la Dirección Nacional del Registro de Automotores, de la Dirección General de los Registros Públicos	CUMPLE
El oferente cuyas unidades se hallan en trámites para la obtención de la CÉDULA VERDE, deberá presentar indefectiblemente el original de la CONTRASEÑA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA FOTOCOPIA DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD, autenticados por escribano público, de cada uno de los equipos que no posean aun "CEDULA VERDE". Igualmente, los equipos arrendados deberán cumplir con este requisito.	N/A
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
- Declaración Jurada en la que indique los años de experiencia del oferente, en el ramo de transporte de personas y cantidad de contratos ejecutados.	CUMPLE
- contratos ejecutados satisfactoriamente o referencias escritas expedidas por clientes que confirmen un desempeño satisfactorio, con empresas públicas o privadas.	CUMPLE
I) Documentos adicionales requeridos.	
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos de los servicios requeridos en la Sección III del PBC	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales "2010, 2011 y 2012", los mismos deberán estar acompañados por la correspondiente declaración jurada, junto con la boleta de pago del impuesto, en caso de corresponder.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

Declaración Jurada del Domicilio del oferente a los efectos de la presente Licitación.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público de la habilitación de cada unidad de vehículo ofertada para el servicio, expedida por la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA Y ASUNCIÓN (SETAMA) o por la DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).	CUMPLE
Listado del personal que se desempeñaran como chóferes de los transportes, con la indicación del tipo de Licencia de Conducir que posee, el Municipio que lo expidió y los años de experiencia con que cuenta cada chofer propuesto.	CUMPLE

DOCUMENTO	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
Antecedentes policiales y certificados de antecedentes penales de los chóferes propuestos.	CUMPLE
Copia autenticada de la Cédula de Identidad de cada chofer propuesto	CUMPLE
El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para la prestación del servicio, objeto de la licitación.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar copia autenticada de la póliza de seguros para pasajeros y contra terceros, con vigencia durante toda la ejecución contractual.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de haber iniciado los trámites para la obtención del mismo Conforme a la Ley N° 4558/11.	CUMPLE

5. **Análisis de la Documentación Presentada.** ----------

Conforme a lo establecido en la "***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. 1. Criterios de Evaluación*** ", en la ***"Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"***, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité procedió a la verificación de la documentación presentada por la empresa **TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.** y se constató que la misma no presentó las siguientes documentaciones:----------

- Declaración Jurada en la que indique los años de experiencia del oferente, en el ramo de transporte de personas y cantidad de contratos ejecutados.----------

- Contratos ejecutados satisfactoriamente o referencias escritas expedidas por clientes que confirmen un desempeño satisfactorio, con empresas públicas o privadas.----------

La documentación faltante no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual fue solicitada a la firma **TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.** por Nota UOC N° 0074/14 de fecha 14 de febrero de 2014, en virtud a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*----------

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo establecido por la Convocante...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".----------

La firma **TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.**, presentó la documentación solicitada, según expediente de mesa de entrada N° 960 de fecha 17 de febrero de 2014.----------

6. **Análisis de la Situación Financiera.**----------

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2014

"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR – AD REFERENDUM 2014"

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITIOS DE CALIFICACION POSTERIOR... Capacidad Financiera***", que expresa----------

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: (conforme al anexo de la Sección IV).----------

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente----------
El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).----------

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total----------
El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012) no deberá ser mayor a 0,80.----------

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital----------
El promedio en los últimos 3 años, 2010, 2011 y 2012, no deberá ser negativo----------

Observación: *En caso de Consorcios, el oferente líder debe cumplir con todos los criterios financieros".*

Este Comité realizó la evaluación financiera, cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro:----------

N°	OFERENTE	Ratio de liquidez (AC/PC)	Endeudamiento (PT/AT)	Rentabilidad (UL/CAP)	Calificación
1	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.	1.88	0.16	2.16	Cumple

7. **Experiencia y capacidad técnica**.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION... (b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, se realizó la evaluación referente a la experiencia y capacidad técnica, que expresa:----------

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, del servicio propuesto, servicio de transporte de personas, en volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos u otros documentos, como ser facturas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------

El oferente deberá proporcionar una Declaración Jurada en la que indique que cuenta con experiencia en el ramo de transporte de personas, en los 3 (tres) últimos años (2010, 2011, 2012)".----------

La evaluación técnica se refleja en el siguiente cuadro:----------

TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.			
Factura	Descripción	Monto	Observación
Factura N° 001-024-0000063. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	64.115.064.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000090. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	549.105.136.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000091. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	105.977.291.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000093. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	11.954.496.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000113. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	100.425.825.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000114. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	27.065.435.-	Corresponde.

Factura N° 001-024-0000118. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	14.285.350.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000132. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	410.024.545.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000155. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	125.384.552.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000156. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	445.325.944.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000175. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	474.629.963.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000191. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	466.794.901.-	Corresponde.
Factura N° 001-024-0000288. Itaipu Binacional	Alquiler de micro omnibus	341.182.187.-	Corresponde.
Factura N° 001-051-0000056. Petropar	Transporte de Personal	87.900.000.-	Corresponde.
Factura N° 001-051-0000135. Petropar	Transporte de Personal	93.732.000.-	Corresponde.
	TOTAL	**3.317.902.689.-**	
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**1.314.999.700.-**	
	50% DE LA OFERTA	**657.499.850.-**	
	PROMEDIO al 50% de los últimos 3 años	**1.105.967.563.-**	**CUMPLE**

Con respecto a este punto, el oferente, presentó los contratos solicitados por la Convocante y se pudo constatar que el mismo cumple con la capacidad y experiencia suficientes para ejecutar el contrato del presente llamado en caso de ser adjudicado.----------

La verificación de los transportes fue realizada por la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en "Sección III. Suministros Requeridos. 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS…"**…"**, y pudieron determinar que la empresa **TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.**, cumple con lo exigido por la Convocante en cuanto a las transportes solicitados.----------

8. <u>Motivo de Calificación</u>. ----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----------

En tal sentido, la única oferta evaluada y que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones es la perteneciente a **TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.**----------

El Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. A- GENERALIDADE…1.9.1. Sistema de Adjudicación"*** establece que *"La adjudicación será por el total.: Bajo la modalidad de "Contrato Abierto"*.----------

Por lo tanto el monto que deberá adjudicarse en total es de **Gs.1.314.999.700.- (GUARANIES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS)**, de este monto se desglosa de la siguiente manera:----------

Ítem	Descripción	Unidad de	Cantidad	Cantidad	Precio Unitario IVA	Precio Total

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2014

"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR – AD REFERENDUM 2014"

		Medida	Mínima	Máxima	Incluido	IVA Incluido
1	Transporte Personal Administrativo	Dias	132	264	1.139.000	300.696.000
2	Transporte del Personal de Turno – Despacho de Combustibles	Dias	132	264	1.139.000	300.696.000
3	Transporte del Personal de turno	Dias	185	365	1.919.000	700.435.000
4	Transporte ocasional para el departamento central	Hora	45	90	35.530	3.197.700
5	Transporte ocasional para media y larga distancia	km	1260	2100	4.750	9.975.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**1.314.999.700**

9. Conclusión o recomendación ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**: ----

1) **Adjudicar** a la empresa **TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.**, la contratación, **SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR** por un monto total de Gs1.314.999.700 - **(GUARANIES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS)** IVA incluido.----------

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:----------

- Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Resolución PR N° 117/14 que conforma el Comité de Evaluación.----------
- Acta de Sesión Virtual.----------
- Acta de apertura de fecha 13 de Febrero de 2014.----------
- Oferta de la empresa Transporte Nueva Asuncion S.A.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 12:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

.....

Gabriela Miltos

Coordinador

.....

Diana Rivarola

Miembro

.....

Manuel Ferreira

Miembro

.....

Nelson Galvan

Miembro

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2014
"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"

1 - TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.							
N°	RATIO FINANCIERO		RATIO 2010	RATIO 2011	RATIO 2012	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2,32	1,28	2,03	1,88	CUMPLE
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,15	0,19	0,13	0,16	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	0,49	3,59	2,39	2,16	CUMPLE

Diana María Rivarola
Abogada
Mat. 15.316